

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 59 Lunes 10 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 10974

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8532 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 112/09, referente a los deudores D. ANDRÉS SÁNCHEZ ACERA, con NIF 7.933.269-V, y doña MAGDALENA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, con NIF 76.541.434-X, ambos con domicilio en C/ Santa Teresa de Jesús, n.º 25, Urbanización Villas del Montalvo, perteneciente a la localidad de Carrascal de Bárregas (Salamanca), mediante auto firme de fecha 18 de febrero de 2014 se ha acordado:

- 1.- La conclusión del concurso de acreedores de los deudores D. ANDRÉS SÁNCHEZ ACERA y DOÑA MAGDALENA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, por finalización de la fase de liquidación.
- 2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.
- 3.- Que el deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar o reactivar las correspondientes ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equiparará a una sentencia de condena firme.
- 4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la administración concursal y el cese de la administración concursal.

Salamanca, 19 de febrero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140008112-1